



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Cinco de mayo de dos mil veintitrés

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00142-00

En el trámite de incidente de desacato, propuesto por MANUEL ARTURO SALOM RUEDA contra INSTITUTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD CARCELARIO DE ALTA SEGURIDAD RECLUSIÓN ESPECIAL JUSTICIA Y PAZ ITAGÜÍ – EPAMSCAS - DIRECCIÓN DE SANIDAD, DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL, DIRECTOR DEL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN, UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS –USPEC- y FIDUCIARIA CENTRAL S.A. -Fideicomiso Fondo Nacional de Salud de las personas privadas de la libertad-, atendiendo el oficio No. 026-2023 EHG del 04 de mayo de 2023, emanado por la Procuraduría Regional de Instrucción de Antioquia, se ordena remitir a esta, copia del fallo de primera y segunda instancia de la acción de tutela con radicado 2022-00142-00; copia del auto interlocutorio 0448 del 28 de julio de 2022; copia del expediente digital del incidente de desacato con radicado 2022-00142-00 en el que reposan las decisiones de primera y segunda instancia dentro del trámite incidental, respuestas dadas por cada una de las autoridades requeridas mediante el oficio No. 0519/2022/00142 del 12 de septiembre de 2022, auto proferido por la Sala Sexta de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín, por medio del cual se declaró la nulidad de lo actuado a partir del auto del 4 de agosto de 2022 dentro del trámite incidental, copia del auto del 31 de agosto de 2022, en el que se resolvió requerir a los encargados de dar cumplimiento al fallo de tutela, para que informaran la razón del incumplimiento. Líbrese la comunicación respectiva.

NOTIFÍQUESE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

RADICADO N° 2022-00142-00

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 067 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 08 de mayo de 2023 a las 8 a.m.

La Secretaria 

Firmado Por:
Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a8250fb0c8e3b64c1fd1187a9d761e133aeb4f6ee0053f9317422550b02bc17b**

Documento generado en 05/05/2023 04:50:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>